



FUNCIÓN PÚBLICA



2019

EMILIANO ZAPATA

Órgano Interno de Control en la SEMARNAT
Área de Auditoría Interna

Hoja No. 1 de 8

No. de Auditoría: 10/2019

Informe de Auditoría

Ente: Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales

Sector: Medio Ambiente y Recursos Naturales

Clave: 00016

Unidad Auditada: Dirección General de Recursos Materiales, Inmuebles y Servicios.

Clave de programa y descripción de la auditoría: 210
"Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios"

ÍNDICE

Hoja

I.- Antecedentes de la Auditoría.

2

II.- Objeto y Alcance.

3

III.- Resultado del Trabajo Desarrollado.

4

IV.- Conclusión y Recomendación General.

5

V.- Cédulas de Observaciones.

8



FUNCIÓN PÚBLICA



2019

Órgano Interno de Control en la SEMARNAT
Área de Auditoría Interna

Hoja No. 2 de 8

No. de Auditoría: 10/2019

Informe de Auditoría

Ente: Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales

Sector: Medio Ambiente y Recursos Naturales

Clave: 00016

Unidad Auditada: Dirección General de Recursos Materiales, Inmuebles y Servicios.

Clave de programa y descripción de la auditoría: 210
"Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios"

I.- Antecedentes de la Auditoría.

El Artículo 305 del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria establece que la Función Pública, por sí o a través de los órganos internos de control podrá realizar auditorías a las dependencias y entidades, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 6 de Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, para inspeccionar y vigilar el adecuado cumplimiento de la misma, y demás disposiciones que de ella emanen. Señala también que las auditorías al gasto público federal serán un mecanismo coadyuvante para controlar y evaluar las operaciones que realicen las dependencias.

El Artículo 99, Fracción II, inciso a), numeral 2 del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública establece, entre otras facultades a cargo del Titular del Área de Auditoría Interna, en el ámbito de la dependencia en el que sea designado, las siguientes: ordenar y realizar las auditorías e informar los resultados al titular de la dependencia, además de proponer las medidas preventivas y correctivas que apoyen el logro de sus objetivos.

Con base en dichas disposiciones, la Auditoría No. 10/2019 practicada a la Dirección General de Recursos Materiales, Inmuebles y Servicios de la SEMARNAT, se incluyó en el Programa Anual de Auditorías 2019 del Órgano Interno de Control en la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (OIC en la SEMARNAT), en sujeción a los "Lineamientos Generales para la formulación de los Planes Anuales de Trabajo de los Órganos Internos de Control y de las Unidades de Responsabilidades en las Empresas Productivas del Estado 2019", emitidos por la Secretaría de la Función Pública y a los riesgos de alto impacto o probabilidad de ocurrencia, identificados en el mapa de riesgos formulado por este OIC. Dicho programa se registró en la Unidad de Control y Evaluación de la Gestión Pública y en la Coordinación General de Órganos de Vigilancia y Control, de la SFP.

En cumplimiento del Programa de referencia, el Titular del Área de Auditoría Interna del OIC en la SEMARNAT, emitió la Orden de Auditoría N° 10/2019, a través del Oficio No. OIC/TAI-DAOC/0176/2019 del 24 de abril del presente, a nombre del Lic. Erick Fernando García Puón, Director General de Recursos Materiales, Inmuebles y Servicios de la SEMARNAT, recibida el 24 de abril de 2019. En dicha Orden se mencionó a los CC. Mtro. Francisco Israel Lemus Hidalgo, Director de Auditoría a Oficinas Centrales, y Coordinador de la Auditoría; C.P. Ivonne Miranda Castañeda, Supervisora de Auditoría a Oficinas Centrales, quien actuaría en calidad de Jefe de Grupo; L.C. José Nahúm Bermeo Cruz, C.P. Martha Estela Esquivel Roa, C.P. Jorge Hernández Coyote y Lic. Miguel Ramos Reyes, Auditores Senior, como Auditores designados, todos adscritos al Órgano Interno de Control en la SEMARNAT.

Con Oficio No. OIC/TAAI/0204/2019 del 20 de mayo de 2019, se hizo del conocimiento del Lic. Erick Fernando García Puón, Director General de Recursos Materiales, Inmuebles y Servicios de la SEMARNAT (DGRMIS), la sustitución de auditores, desincorporando a los CC. Mtro. Francisco Israel Lemus Hidalgo, Director de Auditoría a Oficinas Centrales, y Coordinador de la Auditoría; C.P. Ivonne Miranda Castañeda, Supervisora de Auditoría a Oficinas Centrales, Jefe de Grupo, C.P. Martha Estela Esquivel Roa, C.P. Jorge Hernández Coyote, Auditores Senior; y la incorporación de los CC. C.P. Eneidino Rodríguez Ballesteros, con cargo de Director de Auditoría a Delegaciones, en calidad de Coordinador de la Auditoría y la L.C. Silvia Torrentera Gonzalez, Auditora a Órganos Desconcentrados, en su calidad de Jefe de Grupo; Lic. Moisés Mauricio Morán Gómez, Analista; L.C. Fernando Ruperto León García, L.C. Claudia Hernández Damián, y el Lic. Pedro Meneses Hernández; en calidad de Auditores designados, el cual fue recibido el 20 de mayo del año en curso.

Con Oficio No. OIC/TAAI/0211/2019 de fecha 28 de mayo de 2019, se incorporó al C. Ing. José Luis Mejía Ruíz, con cargo de Subdirector de Auditoría "C", en calidad de Supervisor, el cual fue recibido el 29 de mayo del año en curso.



FUNCIÓN PÚBLICA



2019

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

Órgano Interno de Control en la SEMARNAT
Área de Auditoría Interna

Hoja No. 3 de 8

No. de Auditoría: 10/2019

Informe de Auditoría

Ente: Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales

Sector: Medio Ambiente y Recursos Naturales

Clave: 00016

Unidad Auditada: Dirección General de Recursos Materiales, Inmuebles y Servicios.

Clave de programa y descripción de la auditoría: 210
"Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios"

Con Oficios Nos. OIC/TAAI-DAD/0284/2019 del 27 de junio de 2019; OIC/TAAI/0344/2019 del 26 de julio de 2019; OIC/TAAI/0366/2019 del 15 de agosto de 2019 y OIC/TAAI/0376/2019 del 30 de agosto de 2019; se informó al Lic. Erick Fernando García Puón, Director General de Recursos Materiales, Inmuebles y Servicios de la SEMARNAT, de la ampliación del periodo de ejecución de la Auditoría número 10/2019 al 31 de julio, al 16 y 30 de agosto y al 17 de septiembre de 2019, respectivamente, con la finalidad de concluir con las pruebas de auditoría.

El trabajo de auditoría inició el 24 de abril y se concluyó el 17 de septiembre del presente año.

II.- Objetivo y Alcance.

II.1 Objetivo.- El objetivo que se estableció para la ejecución de la presente auditoría fue: "Verificar que la planeación, los procedimientos de contratación, la formalización y ejecución de los contratos, así como el pago, de las adquisiciones, arrendamientos y servicios, se hayan efectuado con estricto apego a la normatividad establecida para dichos efectos, y en apego de las medidas de racionalidad y austeridad presupuestarias, y en estricto cumplimiento de los principios de eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez, asegurando las mejores condiciones disponibles para la SEMARNAT, por cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes; así como verificar el cumplimiento de las atribuciones conferidas a la Dirección General de Recursos Materiales, Inmuebles y Servicios, establecidas en el Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales", y demás normatividad aplicable; por las operaciones y actividades realizadas por esa Dirección General en el ejercicio de 2018.

II.2 Alcance.- De conformidad con las Normas Generales de Auditoría Pública, las Disposiciones en materia de auditoría, y los procedimientos y técnicas de auditoría que consideramos necesarios aplicar conforme a las circunstancias; examinamos la documentación, registros, información, reportes y procedimientos inherentes a la planeación, contratación, pago, recepción de bienes y servicios, conforme a la normatividad aplicable en esa materia.

Para el desarrollo de la auditoría se tomó en consideración las atribuciones de la Dirección General de Recursos Materiales, Inmuebles y Servicios, previstas en el Artículo 36 del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 26 de noviembre de 2012, en materia de adquisiciones, arrendamientos y servicios.

Para tal efecto, realizamos un estudio general del proceso, investigamos, recopilamos datos, analizamos, comparamos, inspeccionamos, comprobamos y evaluamos; según el caso, los aspectos que se mencionan a continuación:

- Los procesos de planeación y programación de las adquisiciones, arrendamientos y servicios, con base en la elaboración del Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, ajustado a los recursos del Presupuesto de Egresos de la Federación del ejercicio fiscal 2018; su presentación y revisión por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la SEMARNAT; y su publicación en CompraNet y en la página de internet de esa dependencia.
- El sistema de control interno operativo adoptado por la Dirección de Adquisiciones y Contratos de la DGRMIS, para determinar la eficiencia con que se realizan las actividades del área; y el apego a las disposiciones legales aplicables, incluyendo las de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestaria.



Informe de Auditoría

Ente: Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales

Sector: Medio Ambiente y Recursos Naturales

Clave: 00016

Unidad Auditada: Dirección General de Recursos Materiales, Inmuebles y Servicios.

Clave de programa y descripción de la auditoría: 210
"Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios"

- Los procedimientos de contratación seguidos a través de Licitación Pública, Invitación a Cuando Menos Tres Personas y Adjudicaciones Directas, mediante la selección de una muestra considerando su importancia en relación con el universo de las contrataciones realizadas en el ejercicio de 2018, de un total de \$617'807,960.00 se determinó una muestra de \$89'579,976.00 14% del universo, sin IVA, la cual incluyó el cumplimiento de lo dispuesto en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, su Reglamento, y demás disposiciones que rigen la materia. El universo y la muestra son los siguientes:

Tipo de procedimiento	Cantidad			Monto máximo del contrato (\$)		
	Universo	Muestra	%	Universo	Muestra	%
Licitación Pública	34	4	12	\$145'503,538	\$74'663,360	51
Invitación a Cuando Menos Tres Personas	16	1	6	45'021,943	1'554,547	3
Adjudicación Directa	183	2	1	427'282,479	13'362,069	3
Total de procedimientos	233	7	3	\$617'807,960	\$89'579,976	14

Fuente: CompraNet.

- La aplicación de los criterios de economía, eficiencia, eficacia, imparcialidad y honradez, en las adjudicaciones realizadas en los casos de excepción a la Licitación Pública para las adquisiciones, arrendamientos y servicios, así como su adecuada motivación y fundamentación, asegurando las mejores condiciones para la SEMARNAT.
- La evidencia documental que acredite y ampare la justificación y comprobación de los pagos autorizados, tal como, contrato; orden de trabajo y/o servicio; factura con los requisitos fiscales respectivos; escrito de conformidad del servicio recibido; solicitud de autorización de pago de CLC; emisión de la CLC; y la adecuada integración de cada expediente con la documentación antes referida.
- El seguimiento y supervisión dado por los administradores de cada contrato respecto del cumplimiento de las obligaciones pactadas en los mismos, así como los pagos efectuados de las adquisiciones, arrendamientos y servicios contratados; de los siete contratos seleccionados siguientes:

No	No. De Contrato	Servicio contratado	Área en la que recae la Administración del contrato	Proveedor	Monto pagado incluye IVA
1	DGRMIS-DAC-DGGIMAR-003/2018	Carga, transporte y disposición final en confinamiento controlado del suelo contaminado con plaguicidas en una concentración mayor de 10,000 ppm existente en el predio de la Ex Unidad Industrial Fertimex, ubicada en el municipio de Salamanca, Gto.	Dirección General de Gestión Integral de Materiales y Actividades Riesgosas.	Residuos Industriales Multiquim, S.A. de C.V.; Reco Transportes Ecológicos Noreste, S.A. de C.V.; Transportes Trascarga Especializada Villareal, S.A. de C.V.; Setramex, S.A. de C.V.; Transportes Regulares y Especializados Kamar, S.A. de C.V.; Gregorio Villareal Gloria; y Laboratorio del Grupo Microanálisis, S.A. de C.V.	\$44'238,960.74
2	DGRMIS-DAC-DGGIMAR-001/2018	Carga, transporte y disposición final en confinamiento controlado de los residuos de la demolición de la planta sosa - cloro, del suelo contaminado con mercurio y de los residuos peligrosos existentes en el predio de la Ex Unidad Industrial Fertimex, ubicada en el municipio de Salamanca, Gto.	Dirección General de Gestión Integral de Materiales y Actividades Riesgosas.	Tecnología Ambiental Especializada, S.A. de C.V., en participación conjunta con Transportes Osoyer, S.A. de C.V. y Proyectos Nacionales de Transporte, S.A. de C.V.	14'891,382.47



FUNCIÓN PÚBLICA



2019

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

Órgano Interno de Control en la SEMARNAT
Área de Auditoría Interna

Hoja No. 5 de 8

No. de Auditoría: 10/2019

Informe de Auditoría

Ente: Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales

Sector: Medio Ambiente y Recursos Naturales

Clave: 00016

Unidad Auditada: Dirección General de Recursos Materiales, Inmuebles y Servicios.

Clave de programa y descripción de la auditoría: 210
"Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios"

3	DGRMIS-DAC-DSMI-012/2018	Mantenimiento y conservación de inmuebles, maquinaria y equipos en la SEMARNAT.	Dirección General de Recursos Materiales, Inmuebles y Servicios.	MCI Mantenimiento Corporativo, S.A. de C.V.	14'819,275.07
4	DGRMIS-DAC-OM-001/2018	Organización de reuniones, que permitan instrumentar políticas ambientales y de cambio climático, para alcanzar el desarrollo sustentable de la SEMARNAT.	Oficialía Mayor.	Viajes Premier, S.A.	13'199,272.23
5	DGRMIS-DAC-DSMI-003/2018	Limpieza para los inmuebles de Ejército Nacional, Ofnas. Viveros, archivo Naucalpan, Parques Bioparque Urbano San Antonio y Parque Viveros de Coyoacán y CIVS Centro Integral de Vida Silvestre en los Reyes la Paz, Estado de México.	Dirección General de Recursos Materiales, Inmuebles y Servicios.	GOTT UND GLÜCK, S.A. de C.V., en participación conjunta con MIC MAR, S.A. de C.V.	7'837,538.42
6	DGRMIS-DAC-CECADESU-002/2018	Instalación, producción y sostenimiento de stands dentro de la exposición EARTH X en el Bosque de Chapultepec.	Coordinación General del Centro de Educación y Capacitación para el Desarrollo Sustentable.	KREATTA Films, S.C.	2'000,000.00
7	DGRMIS-DAC-DCGSA-004/2018	Mantenimiento preventivo y correctivo del Parque Vehicular de la SEMARNAT.	Dirección General de Recursos Materiales, Inmuebles y Servicios.	Servicio Automotriz Especialistas en Transmisiones Automáticas, S.A. de C.V.	1'178,130.76
FUENTE: CLC's					\$98,164,559.69

- La no recepción de propuestas ni la celebración de contratos con las personas físicas o morales señaladas en los Artículos 50 y 60 de la LAASSP.

III.- Resultado del Trabajo Desarrollado.

Del análisis a la documentación que proporcionó la Dirección General de Recursos Materiales, Inmuebles y Servicios, como área auditada y contratante; la Dirección General de Gestión Integral de Materiales y Actividades Riesgosas, y la Coordinación General del Centro de Educación y Capacitación para el Desarrollo Sustentable, como áreas administradoras de tres contratos, todas ellas de la SEMARNAT; se determinaron 4 observaciones de mediano riesgo, derivado del análisis efectuado a las operaciones y actividades en materia de adquisiciones, arrendamientos y servicios, en las etapas de planeación, programación, adjudicación, contratación, ejecución, recepción, pago y finiquito, cuyos aspectos relevantes son los siguientes:

- III.1 Deficiencias en la supervisión, por parte del administrador de los Contratos Nos. DGRMIS-DAC-DGGIMAR-001/2018 y DGRMIS-DAC-DGGIMAR-003/2018, a cargo de la Dirección General de Gestión Integral de Materiales y Actividades Riesgosas de la SEMARNAT, relativos a los servicios se carga, transporte y disposición final de residuos y suelo contaminado, al no evidenciar la verificación del pesaje de los vehículos antes y después de ser cargados.
- III.2 Deficiencias en la adjudicación y formalización del Contrato No. DGRMIS-DAC-DSMI-003/2018, referente al servicio de limpieza para los inmuebles de la SEMARNAT; en la supervisión del cumplimiento contractual; y en la integración del expediente de la contratación, a cargo de la Dirección General de Recursos Materiales, Inmuebles y Servicios.



FUNCIÓN PÚBLICA

SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA



2019

SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

Órgano Interno de Control en la SEMARNAT
Área de Auditoría Interna

Hoja No. 6 de 8

No. de Auditoría: 10/2019

Informe de Auditoría

Ente: Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales

Sector: Medio Ambiente y Recursos Naturales

Clave: 00016

Unidad Auditada: Dirección General de Recursos Materiales, Inmuebles y Servicios.

Clave de programa y descripción de la auditoría: 210
"Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios"

III.3 Deficiencias, inconsistencias e incumplimientos en la ejecución de los servicios de mantenimiento y conservación de inmuebles, maquinaria y equipo de la SEMARNAT, según Contrato DGRMIS-DAC-DSMI-012/2018; en la integración del expediente de la contratación; y en las ordenes de servicios al carecer de requisitos por las áreas solicitantes, a cargo de la Dirección General de Recursos Materiales, Inmuebles y Servicios.

III.4 Incumplimientos normativos en la adjudicación y en la supervisión del Contrato No. DGRMIS-DAC-CECADESU-002/2018, a cargo de la Coordinación General del Centro de Educación y Capacitación para el Desarrollo Sustentable, relacionado con la exposición "Earthx" en el Lago de Chapultepec, ya que no se tiene la evidencia de la Licencia de exclusividad del proveedor, ni del montaje de las instalaciones para la exposición.

IV.- Conclusión y Recomendación General.

Con base en el objetivo, alcance y resultados de la Auditoría No. 10/2019, al rubro de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios practicada a la Dirección General de Recursos Materiales, Inmuebles y Servicios de la SEMARNAT (DGRMIS); este Órgano Interno de Control, de acuerdo con la normatividad a la que está sujeto, concluye:

En cinco de los siete contratos revisados (71%), el proceso de contratación que siguió la DGRMIS en materia de adquisiciones, arrendamientos y servicios, durante el ejercicio 2018, cumple parcialmente con la normatividad que le es aplicable, y existen debilidades de control interno en la administración y supervisión de los mismos, por lo que se sugiere fortalecer los mecanismos de control existentes, con la finalidad de que se garantice que en las etapas de planeación, programación, adjudicación, contratación, ejecución, recepción, pago y finiquito de las adquisiciones, arrendamientos y servicios que contrate la SEMARNAT, se realicen en estricto apego y cumplimiento de la normatividad que las regula y que garanticen su transparencia, además se establezcan tramos de responsabilidades entre las diferentes áreas involucradas.

Para contrarrestar los hallazgos notificados, este Órgano Interno de Control recomienda al Director General de Recursos Materiales, Inmuebles y Servicios de la SEMARNAT, instruya al Director de Contratos para que se fortalezcan los mecanismos de control y supervisión existentes, que permitan garantizar el cumplimiento de la normatividad en materia de adquisiciones.

También es necesario que el Director General de Gestión Integral de Materiales y Actividades Riesgosas de la SEMARNAT instruya al Director de Restauración de Sitios Contaminados de la DGGIMAR, que implemente mecanismos de control y supervisión para garantizar, en lo subsecuente y en los casos de contrataciones de esta naturaleza, que se deje evidencia en la verificación del pesaje; y que en el formato de Manifiesto de Entrega, Transporte y Recepción de Residuos Peligrosos se incorpore la declaración de: "Bajo protesta de decir verdad ...".

Adicionalmente, el Director General de Recursos Materiales, Inmuebles y Servicios en coordinación con el Coordinador General del Centro de Educación y Capacitación para el Desarrollo Sustentable, deberá justificar por qué no se realizó la investigación de mercado para determinar que era el único oferente; evidenciar el licenciamiento de exclusividad de la empresa contratada y los servicios de instalación, producción y sostenimiento de stands dentro de la exposición EARTHx.



FUNCIÓN PÚBLICA

SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA



2019

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

Órgano Interno de Control en la SEMARNAT
Área de Auditoría Interna

Hoja No. 7 de 8

No. de Auditoría: 10/2019

Informe de Auditoría

Ente: Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales

Sector: Medio Ambiente y Recursos Naturales

Clave: 00016

Unidad Auditada: Dirección General de Recursos Materiales, Inmuebles y Servicios.

Clave de programa y descripción de la auditoría: 210
"Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios"

Finalmente, se hace del conocimiento del Director General de Recursos Materiales, Inmuebles y Servicios de la SEMARNAT; del Director General de Gestión Integral de Materiales y Actividades Riesgosas de la SEMARNAT; del Coordinador General del Centro de Educación y Capacitación para el Desarrollo Sustentable; y de los servidores públicos involucrados adscritos a esas unidades administrativas, que las medidas propuestas deberán quedar atendidas en la forma y plazo establecidos en las Cédulas de Observaciones contenidas en este Informe. Debo mencionar que la fecha compromiso de atención es de 45 días hábiles siguientes a partir de la fecha de la firma de dichas Cédulas, de conformidad con lo dispuesto en el ARTÍCULO TERCERO, CAPÍTULO V, numeral 20, último párrafo, del "Acuerdo por el que se establecen las Disposiciones Generales para la realización de Auditorías, Revisiones y Visitas de Inspección", en vigor.

A efecto de que el Área de Auditoría Interna de este Órgano Interno de Control, esté en posibilidad de emitir la solventación de las observaciones adjuntas al presente, en consecuencia deberá entregar a este Órgano Interno de Control, a más tardar el 18 de noviembre de 2019, la información y documentación soporte suficiente que acredite las acciones realizadas para dar atención a las recomendaciones emitidas y aceptadas. Lo anterior, en sujeción a lo dispuesto en el Artículo 311, Fracción VI del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y en el ARTÍCULO TERCERO, numeral 23, del Acuerdo antes referido.



FUNCIÓN PÚBLICA

SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA



2019

GOBIERNO FEDERAL
EMILIANO ZAPATA

Órgano Interno de Control en la SEMARNAT
Área de Auditoría Interna

Informe de Auditoría

Hoja No. 8 de 8

No. de Auditoría: 10/2019

Ente: Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales

Sector: Medio Ambiente y Recursos Naturales

Clave: 00016

Unidad Auditada: Dirección General de Recursos Materiales, Inmuebles y Servicios.

Clave de programa y descripción de la auditoría: 210
"Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios"

V.- Cédulas de Observaciones.
(Se adjuntan cuatro Cédulas de Observaciones en 50 Fojas)